



NOTA IMPORTANTE:

- EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS GARANTES (NÚMEROS) Y SÍMBOLOS CONCORDANTES EN LOS PRESUPUESTOS ANEXOS, DEBIENDO DAR LA SECUENCIA DE LOS NÚMEROS 1-10.
- EL PROYECTO DEBERÁ CUMPLIR LA NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL, ADICIONALMENTE CON CUIDADO POR EL ALICO DE LA ZONA DE EMPLEO.
- LA EMPRESA CONSTRUCTORA DEBERÁ COMENZAR EL TRABAJO EN EL ESTUDIO MEDIO AMBIENTAL REALIZADO Y REDACTADO, SOBRE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
- LA EMPRESA CONSTRUCTORA DEBERÁ COMENZAR EL TRABAJO EN LA LEGISLACIÓN MEDIO AMBIENTAL Y REDACTADO EN TRABAJO EN ESTACIONES (EN PARTICULAR RES. 505/14).

NOTA 2: EL PAZU INDICA QUE ESTA PROYECTA DE SEGUIR Y NO MANDEARSE POSIBILIDAD DE LICO DE LA ZONA, DEBERÁ SER SOLICITADA UNA NUEVA OPOSICIÓN PARA QUE SE REABRAN PERIODO ANALIZA SI HAY CUMPLA LOS CONDICIONES DE SUMINISTRO QUE HAYAN NECESARIO LA ADICIÓN DE LAS UNIDADES PARA PRODUCIR DICHOS LICO.

NOTA 3: LA EMPRESA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN (UNIDAD 4) Y UNIFORME CORRESPONDIENTE.

EN OTRAS 4 A INDICADO POR EL DARGAS EN UNIFORME CORRESPONDIENTE (UNIDAD 4) DE FEBRERO 06/2018, PARA LA UTILIZACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE CALIDAD PER 100, DIÁMETRO 40 CM. Y MATERIAL A CEMENTO, DEBE SER UTILIZADO SIN 31.

NOTA 4: RESPECTO DE PRESIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA, DEBE SER CUBIERTO SIN 31, DEBE SER CUBIERTO POR INYECTAR CADA PER 100 CM 11 CARGO PER 100 CM 17,6, A DIÁMETRO 40 CM. Y UNIFORME CORRESPONDIENTE.

NOTA IMPORTANTE:
- PARA LA HABITACIÓN DE LA OBRA DEBERÁN DISPONERSE (EN CASO DE SER NECESARIOS) SERVICIOS DE SACRIFICIO PARA PURGAR LA CÁRTERA DURANTE SU LLENADO CON GAS NATURAL.
LA CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LOS MISMOS SERÁ DEFINIDA EN FORMA PREVIA A LA HABITACIÓN DE LAS OBRAS.

NOTA IMPORTANTE:
EN CASO DE QUE LA ZONA POR DONDE SE PROYECTA LA TRAZA DE LA CÁRTERA SEA DE CARÁCTER PRIVADO, DEBERÁ PRESENTAR AUTORIZACIÓN DE PASO O SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA, SEGÚN CORRESPONDA.

	μ_{A_1}	
--	-------------	--